



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE 9 AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PARA FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA A UNIVERSIDADES DE PAÍSES ASOCIADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2018/2019 O CURSO 2019/20.

Apellidos	Nombre	Destino	Estado
Expósito Cívico	Inmaculada Concepción	Marruecos	Titular
Moreno Domínguez	María Jesús	Sudáfrica	Titular
Alaejos Gutiérrez	Joaquín	Guatemala	Titular
Pérez Romero	Luis Felipe	Albania	Titular
Araujo Hernández	Miriam	Senegal	Titular
Calzada Samperio	Javier	Namibia	Titular
Gómez Boullosa	Juan José	Senegal	Titular
Pelayo Díaz	Yolanda	República Filipinas	Titular
Díaz Batanero	Carmen		1ª suplente
Ruiz Rodríguez	José Antonio		2º suplente
Rojas Ocaña	María Jesús		3ª suplente
García Navarro	Esperanza Begoña		4ª suplente
Zambrano Carballo	Pablo Luis		5º suplente
Marín Pageo	Francisco Juan		6º suplente



Cano Jiménez	Pablo Antonio		7º suplente
Macías Fuentes	Francisco Javier		8º suplente
Medina Martínez	Jesús		9º suplente
Infante Moro	Juan Carlos		10º suplente
Ortiz González	María Ángeles		11ª suplente
Toscano Recamales	Eulogio		12º suplente
Infante Moro	Alfonso		13º suplente

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el alumnado excluido dispone de un plazo de 10 días para subsanar las faltas o acompañe los documentos preceptivos, quedando advertido de que si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su petición.



Huelva, a 27 de febrero de 2019

Fdo.: Reyes Alejano Monge.
Vicerrectora de Internacionalización.